



Ayer el Juzgado de Garantía de Calama resolvió ampliar por 72 horas la detención del joven de 18 años imputado por su presunta responsabilidad en la agresión que terminó con la vida de una inspectora al interior del Instituto Obispo Silva Lezaeta, en un hecho que ha causado profunda conmoción en la comunidad educativa de Calama y del norte del país.

La decisión del tribunal se adoptó a solicitud del Ministerio Público, que argumentó la necesidad de contar con nuevos antecedentes técnicos y médicos antes de continuar con la revisión judicial del caso. De esta forma, la causa tendrá una nueva audiencia el próximo martes 31 de marzo, jornada en la que se evaluará nuevamente la situación procesal del imputado, en medio de una investigación que sigue sumando diligencias.

El crimen ocurrió al interior del

establecimiento educacional, en un episodio de extrema violencia que, de acuerdo con los antecedentes conocidos hasta ahora, comenzó con una agresión dirigida contra docentes y luego se extendió a otros alumnos del recinto. La gravedad del ataque y sus consecuencias volvieron a instalar con fuerza la preocupación por la seguridad dentro de los espacios escolares, particularmente en contextos donde la violencia irrumpe con niveles de agresividad difíciles de prever.

La víctima fatal, una inspectora del establecimiento, falleció tras la agresión, generando una ola de consternación entre apoderados, estudiantes, funcionarios y autoridades. La muerte de una trabajadora al interior de un recinto educacional no solo enluta a una comunidad específica, sino que también deja en evidencia una fractura profunda en la convivencia escolar, abriendo preguntas urgentes

sobre prevención, protocolos y capacidad de respuesta frente a situaciones de riesgo extremo.

Según información entregada en el marco de la causa, el imputado portaba armas con inscripciones y además mantenía en su poder un líquido acelerante, antecedentes que para los investigadores podrían dar cuenta de un eventual nivel de preparación previo al ataque. Ese elemento ha sido uno de los puntos que más inquietud ha generado, debido a que sugiere que no se trataría de un acto impulsivo aislado, sino de una acción con características que deben ser cuidadosamente esclarecidas por la Fiscalía.

Desde el Ministerio Público de Calama se explicó que la ampliación

de la detención responde precisamente a la necesidad de completar diligencias indispensables para sostener la investigación. Entre ellas figuran pericias técnicas e informes médicos que aún no se encuentran disponibles, pero que resultan fundamentales para establecer con mayor claridad la dinámica de los hechos, las responsabilidades penales y el contexto en que ocurrió la agresión.

En paralelo, se informó que, por tratarse de una persona mayor de edad, el imputado será trasladado al Centro Penitenciario de Antofagasta, donde permanecerá bajo estrictas medidas de seguridad mientras se desarrolla esta etapa inicial del proceso. La medida busca resguardar tanto el procedimiento judicial como la seguridad del propio

detenido, dada la alta connotación pública que ha adquirido el caso.

La investigación, en tanto, continúa en desarrollo. La Fiscalía y las policías mantienen abiertas diversas líneas de trabajo para reconstruir con precisión lo sucedido en el interior del instituto, así como para establecer la secuencia exacta del ataque, los elementos utilizados y las circunstancias que permitieron que el hecho alcanzara tal nivel de violencia.

Lo ocurrido en el Instituto Obispo Silva Lezaeta ha golpeado con especial dureza a Calama, una ciudad donde la comunidad educativa observa con alarma cómo un espacio destinado a la formación y protección de niños y jóvenes terminó convertido en escenario de una

tragedia. La muerte de una inspectora dentro de un colegio obliga a mirar más allá del caso puntual y a reflexionar sobre el deterioro de ciertos entornos, la salud mental, los mecanismos de alerta temprana y la responsabilidad institucional para prevenir hechos similares.

Mientras avanza la indagatoria, la expectativa está puesta en la audiencia fijada para el 31 de marzo, instancia en la que se conocerán nuevos antecedentes sobre un caso que ha marcado una de las jornadas más dolorosas para la educación en el norte del país. Por ahora, la ampliación de la detención busca dar tiempo a una investigación que, por la gravedad del crimen y sus eventuales implicancias, exige rigor, profundidad y absoluta claridad judicial.

Crónica

Amplían por 72 horas detención de imputado por crimen de inspectora en Calama

El joven de 18 años será trasladado al Centro Penitenciario de Antofagasta mientras la Fiscalía reúne pericias técnicas e informes médicos clave para formalizar el avance de la investigación.